



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 124
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	COLFONDOS S.A.
DEMANDADO	CARGAMOS LTDA. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	05045 31 05 001 2021 00289 00
DECISIÓN	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

En atención a la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, se da traslado de la misma a la parte demandada por el término de tres días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia (artículo 446 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cea70d92b49e20670f6bb80dd893c2a1b73fc48d0f45f80d1c67cf54e98e89**
Documento generado en 14/02/2024 03:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>